



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7933 del 13/09/2022 de la Abog. LAURA MENDEZ, Asesora Jurídica de la FADA, por el cual eleva el borrador de un acuerdo de Cooperación y Asistencia entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

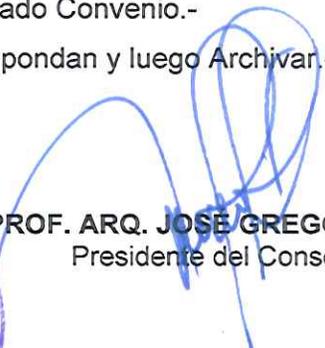
Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la Facultad realizar los trámites pertinentes para la concreción del mencionado Convenio.-

Art. 3: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo